



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En Sesión Ordinaria de fecha veinte de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes acuerdos:

NOMENCLATURA		NOMBRE DEL ACUERDO
I.	CG/AC-025/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LAS Y LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018; Y APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE.
II.	CG/AC-026/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LAS Y LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO A LAS SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018; Y APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE
III.	CG/AC-027/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL COMPROMISO POR PUEBLA
IV.	Sin número	AJUSTE DE HORARIO DE LABORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

Respecto a los documentos antes señalados el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral Local, Lic. Dalhel Lara Gómez giró el oficio identificado como IEE/SE-294/17 de



fecha 21 de septiembre del año 2017, dirigido al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Licenciado Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, documental por la que se enviaron los instrumentos que fueron señalados en el listado previo, para su debida publicación en el aludido Órgano Estatal de difusión.

Cumplimiento de Acuerdos

Por lo que hace al instrumento del Consejo General listado con el numeral I, en cumplimiento a su considerando 8 y punto de acuerdo OCTAVO, el suscrito Consejero Presidente giró los siguientes documentos:

- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1447/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1448/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, Dr. Marcos Rodríguez del Castillo.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-963/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado, C. Federico González Magaña.
- Memorándum marcado como IEE/PRE-962/17, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza.

Por lo que toca al quinto párrafo del considerando y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto expidió los documentos que a continuación se plasman:

- Memorándum numerado como IEE/SE-1123/17, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo Electoral Local, C.P. Gema Clementina Lozada Fabián.
- Memorándum señalado como IEE/SE-1124/17, dirigido al Director de Organización electoral de este Organismo Público, Lic. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza.
- Memorándum inscrito como IEE/SE-1125/17, dirigido al Director Técnico del Secretariado de este Instituto, Lic. Noé Julián Corona Cabañas.
- Memorándum descrito como IEE/SE-1126/17, dirigido al Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social de este Ente Electoral, C. Felipe De Jesús Flores Núñez.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/PRE-006/17

Lo anterior para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones que se derivaron del acuerdo que por este medio se informa.

En lo que toca a la instrumental identificada con el romano **II** del listado precedente, en cumplimiento a su considerando 8 y punto de acuerdo OCTAVO el suscrito Consejero Presidente emitió los siguientes documentos:

- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1449/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1450/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-965/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado.
- Memorándum marcado como IEE/PRE-964/17, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

Por lo que respecta al quinto párrafo del considerando y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto consignó los documentos que a continuación se plasman:

- Memorándum numerado como IEE/SE-1127/17, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo Electoral Local.
- Memorándum señalado como IEE/SE-1128/17, dirigido al Director de Organización electoral de este Organismo Público.
- Memorándum inscrito como IEE/SE-1129/17, dirigido al Director Técnico del Secretariado de este Instituto.
- Memorándum descrito como IEE/SE-1130/17, dirigido al Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social de este Ente Electoral.

Lo antes expuesto para el debido conocimiento y acatamiento, en su caso, de las disposiciones que se desprendieron del acuerdo que en este apartado se informa.

En lo concerniente al instrumento visible con el número **III** de la lista previamente plasmada, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el que suscribe, Consejero Presidente signó los documentos que a continuación se enlistan:



Instituto Electoral del Estado

INFORME/PRE-006/17

- Oficio anotado como IEE/PRE-1451/17, dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Patricio Ballados Villagómez.
- Oficio suscrito como IEE/PRE-1452/17, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Compromiso por Puebla, C. Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren.

Por lo que dispone el segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto formuló el siguiente memorándum:

- Numerado como IEE/SE-1131/17, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano.

Lo señalado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de los enunciados emitidos por el Consejo General de este Organismo en la literalidad del instrumento que a través de este apartado se informa.

Por lo que respecta al acuerdo marcado con el número **IV** de la lista señalada en líneas anteriores, la Secretaria Ejecutiva de este Ente Electoral local emitió la siguiente documental:

- Circular numerada como IEE/SE-024/17, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.

Lo previamente señalado para el debido cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo a través del acuerdo que en este apartado se informa.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2017



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA
CONSEJERO PRESIDENTE